



Fundación Amador

FUNDACIÓN AMADOR
BIOMUSEO
LICITACIÓN FA-SP17-084

SOLICITUD DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de consultoría para la migración a Gran Cliente Habilitado Pasivo para
el suministro de energía del Biomuseo

Emitido el 13 de Agosto de 2019
Contratante: FUNDACIÓN AMADOR
País: Panamá

Índice

CARTA DE INVITACIÓN A LOS OFERENTES	2
SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL E INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES	3
1. Alcance del Contrato	3
2. Invitación y Datos Básicos	3
3. Preparación y Presentación de las Ofertas	3
4. Evaluación, adjudicación y formalización de la orden de compra	4
SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	5
1. Objeto del Contrato	5
2. Obligaciones Técnicas del Adjudicatario	5
3. Gestión del Servicio	5
4. Requerimientos del Equipo y Servicios solicitado	5
SECCIÓN III. CONSIDERACIONES GENERALES	8
1. Avisos Importantes	8
2. Ley Aplicable	8
3. Responsabilidad de los Participantes	8
4. Conflicto de Interés	8
5. Consultas	9
6. Reunión Previa	9
7. Modificaciones al Pedido de Ofertas	9
8. Criterios de Descalificación	9

Panamá, 13 de Agosto de 2019

Señores/Señoras: _____

1. La Fundación Amador, organización no gubernamental sin fines de lucro, que tiene bajo su responsabilidad la construcción y operación del Biomuseo, se encuentra en el proceso de ejecutar la terminación de sus galerías (Fase B del Biomuseo). Los trabajos a desarrollar contemplan la construcción de cuatro nuevos espacios de exhibiciones, la construcción y/o adecuación de la infraestructura de apoyo, y la compra de equipo para el funcionamiento de estos espacios. Adicionalmente, se planifico incluir proyectos que permitan la sostenibilidad financiera de la organización en el largo plazo. Uno de los trabajos a desarrollar dentro de los proyectos complementarios es el servicio de consultoría para la migración a Gran Cliente Habilitado Pasivo para el suministro de energía del Biomuseo.
2. La Fundación Amador invita a Oferentes a presentar ofertas con base en las características y especificaciones técnicas que se describen en el presente documento y sus adjuntos.
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Normas para la Selección y Contratación de Contratistas de la Fundación Amador.
4. Las ofertas deberán ser presentadas a más tardar el día **lunes, 26 de agosto de 2019, hasta las 4:00 p.m.**, a la siguiente dirección:
Oficinas administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR, Edificio 136, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.
5. Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados o por correo electrónico, según se indica en este documento. Sólo se considerarán para evaluación y adjudicación las ofertas recibidas según lo descrito en este documento.
6. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección electrónica: licitaciones@biomuseopanama.org.

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL E INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

1. Alcance del Contrato

El presente pliego busca establecer las condiciones que han de regir el alcance del contrato de bienes y servicios para el servicio de consultoría de migración a Gran Cliente Habilitado Pasivo para el suministro de energía del Biomuseo, con base en las características y especificaciones técnicas que se describen en el presente documento.

2. Invitación y Datos Básicos

2.1 FUNDACIÓN AMADOR en lo sucesivo “la Contratante”, invita a empresas a presentar propuestas técnicas y económicas para la adquisición de los bienes y servicios especificados en Sección II de este Documento.

2.2 Para este proceso, FUNDACIÓN AMADOR está utilizando un proceso de licitación abierta con invitaciones a una lista corta de contratistas.

2.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del proyecto de ejecución de la fase B del Biomuseo.

3. Preparación y Presentación de las Ofertas

3.1 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en unidades de balboas (B/) o dólares americanos (US\$), incluyendo todos los seguros y/o transportes, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del contrato de compra.

3.2 El idioma oficial será español, pero se aceptarán propuestas en inglés para Oferentes de fuera de Panamá.

3.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el periodo de un mes.

3.4 El Oferente presentará su Oferta, en un sobre sellado, debidamente identificado. La información que deberá incluirse en la oferta es la siguiente:

- (i) Documentación sobre la información del oferente, remitida mediante carta firmada de puño y letra por el representante legal de la persona jurídica o la persona formalmente autorizada por el ente correspondiente de dicha persona jurídica para ostentar la representación legal.
- (ii) Experiencia y desempeño previo en trabajos comparables. Detallar experiencia previa y presentar evidencia mediante listado o certificaciones, de al menos tres (3) proyectos comparables, equivalentes en valor al costo de los trabajos objeto de esta licitación, con puntos de contacto, teléfonos y direcciones (física y correo electrónico), fotos que permitan corroborar la información.
- (iii) Oferta económica desglosando el costo por actividad o etapa
- (iv) Cronograma de trabajo: El proponente deberá especificar el tiempo de entrega de cada etapa

- 3.5 **Las Ofertas deberán ser entregadas a más tardar el lunes, 26 de agosto de 2019** a la siguiente dirección: Oficinas administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR, Edificio 136, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.
- 3.6 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo físico, correo electrónico o entregarlas personalmente en la dirección indicada en el punto 3.5 de esta Sección. Las propuestas que se envíen por correo electrónico, deberán ser remitidas en formato PDF a la siguiente dirección: licitaciones@biomuseopanama.org. La Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura.
- 3.7 Las aclaraciones sobre los documentos del proceso de licitación deberán ser solicitadas a la Contratante por escrito a la siguiente dirección electrónica: licitaciones@biomuseopanama.org

4. Evaluación, Adjudicación y formalización de la orden de compra

- 4.1 La Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta la Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en este documento, habiendo presentado la mejor propuesta técnica y económica. Las propuestas consideradas incompletas no serán evaluadas.
- 4.2 Los factores de evaluación técnica y de precio ofertado que se utilizarán en la evaluación de los proponentes se presentan a continuación. Para cada factor a evaluar se ha indicado su ponderación:

Factores de evaluación	Porcentaje
1. Propuesta técnica	60%
1.1 Experiencia y desempeño previo en trabajos comparables	30%
1.2 Cronograma y plan de trabajo	30%
2. Propuesta económica	40%
2.1 Precio ofertado	40%

- 4.3 La oferta deberá presentar una propuesta de forma de pago que será revisada por la Contratante.

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

1. Objeto del Contrato

El objeto del contrato de bienes y servicios comprende el servicio de consultoría de migración a Gran Cliente Habilitado Pasivo para el suministro de energía del Biomuseo, con base en las características y especificaciones técnicas que se describen en el presente documento.

2. Obligaciones Técnicas del Adjudicatario

2.1 Explotar directamente la totalidad de los servicios solicitados, no pudiendo subcontratar, subrogar, subarrendar, ceder o traspasar, directamente o indirectamente, su explotación, así como cualquier instalación, mobiliario y enseres requeridos.

2.2 Obligaciones del Adjudicatario desde el punto de vista técnico: El Adjudicatario estará en comunicación constante con la Contratante y sus técnicos, a fin de asegurar que los servicios se adapten a las necesidades periódicas, y exista plena coordinación entre las partes y no se produzcan actuaciones no homogéneas e incoherentes con los objetivos de la Contratante. Además, el Adjudicatario, en el desarrollo de prestación de sus servicios, deberá observar las siguientes condiciones: (i) Desarrollar los servicios de forma que no se produzcan perturbaciones, alteraciones, molestias o inconvenientes en la operación cotidiana de la Contratante.

3. Gestión del Servicio

La Contratante remitirá al Adjudicatario del presente contrato las indicaciones sobre las características y necesidades de la entrega, con fecha, lugar y horario de la misma, con un mínimo de tres (3) días de antelación a lo requerido. El Adjudicatario deberá remitir en un plazo inferior a dos (2) días la confirmación del servicio, especificando los materiales según fue solicitado, y el personal técnico a utilizar, pudiéndose modificar cualquier aspecto por la prestación de los Servicios previo a su inicio.

4. Requerimientos del Equipo y Servicios solicitado

Los trabajos aquí contratados incluyen el suministro de mano de obra, gestión de documentación, consultoría, equipos y materiales para el servicio de estudio de factibilidad y posible migración a Gran Cliente Habilitado Pasivo para el suministro de energía del Biomuseo. Los trabajos deberán realizarse en tres etapas según se describe a continuación.

A. Preparación de reporte de factibilidad de migración a Gran Cliente Regulado o No Regulado, considerando el costo de consumo eléctrico del Biomuseo (Anexo 1)

- A1. El reporte deberá incluir, pero no de forma limitada, la siguiente información:
- i. Proyección de costo de consumo de energía del Biomuseo a cinco (5) años, de acuerdo a consumos históricos utilizando la tarifa actual

- ii. Análisis de las ventajas y desventajas de un Gran Cliente Regulado vs Gran Cliente No Regulado en Panamá
- iii. Explicación de las regulaciones y condiciones actuales para el Gran Cliente en Panamá
- iv. Proyección de ahorros de costos de consumo de energía del Biomuseo a cinco (5) años, incluyendo la comparación entre ambos escenarios como Gran Cliente Regulado vs Gran Cliente No Regulado
- v. Recomendaciones de estrategias a implementar para aplicar un ahorro de costo de consumo energético en el Biomuseo, basado en las proyecciones, ventajas y desventajas de migrar hacia Gran Cliente

B. Basado en la información y recomendaciones realizadas en el punto A, el Contratista deberá prestar el servicio de consultoría y gestión para la migración a Gran Cliente del Biomuseo.

- B1. El Contratista deberá gestionar el proceso de contratación de la generadora con vistas a garantizar beneficios costos eficientes para la organización, en base a las necesidades y condiciones previamente establecidas.
- B2. El Contratista deberá gestionar el proceso de licitación y contratación de la generadora, incluyendo:
 - i. Confeccionar de pliego de cargos para licitación de generadoras
 - ii. Recepción, análisis, y evaluación de las ofertas recibidas. El Contratista deberá compartir sus recomendaciones para asistir a la Fundación Amador durante el proceso de adjudicación del Contratista.
 - iii. Elaborar modelo de contrato para Gran Cliente Pasivo
 - iv. Solventar dudas el equipo legal y de ingeniería del Biomuseo
- B3. El Contratista deberá acompañar y asesorar a la Fundación Amador durante todas las etapas del proyecto, y por lo tanto deberá participar en todas las reuniones convocadas durante el periodo de ejecución del proyecto.
- B4. El Contratista deberá encargarse de preparar, presentar y gestionar la documentación solicitada por el Centro Nacional de Despacho CND y Distribuidora para migrar a Gran Cliente

C. Suministro e instalación de equipos e instrumentos de medición comparador para el Biomuseo

- C1. Para la preparación de la propuesta, el Contratista deberá proponer diferentes opciones de dispositivo de medición, sea este SMEC o medidor de la distribuidora, que a su juicio sea de mayor beneficio para la Fundación Amador.
- C2. En cualquiera de los casos, el Contratista deberá encargarse de la gestión y trámite de la documentación necesaria para la adquisición, instalación y uso del equipo e instrumento de medición.

D. Servicio de monitoreo y consultoría de facturas, ahorros y reclamos durante la vigencia del Contrato establecido entre ambas partes

D1. El servicio deberá incluir la presentación de reportes de seguimiento mensual de ahorros, y la gestión y seguimiento de cualquier reclamo presentado a la generadora o empresa distribuidora.

SECCIÓN III. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Avisos Importantes

Este documento de Pedido de Oferta de Precio ha sido emitido por la Fundación Amador (la Contratante) y suministrado a Oferentes interesados, con el único propósito de que preparen su participación en el Proceso de Licitación.

La Contratante se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, suspender o terminar, en cualquier momento, el Proceso de Licitación, cuando a su sola discreción lo considere oportuno o conveniente, por lo que los participantes en el presente Proceso, no tendrán derecho a reclamación alguna, de cualquier índole. En consecuencia, los participantes, expresa, irrevocable e incondicionalmente, renuncian, sin reservas ni limitaciones, a entablar cualesquiera acciones, recursos, excepciones o defensas legales, de cualquier naturaleza, en contra de la Contratante y de todos los directivos, consultores, expertos y asesores en cualesquiera formas vinculados con el Proceso, por la referida causa.

2. Ley Aplicable

Los participantes se someterán expresa, irrevocable e incondicionalmente a las leyes y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la República de Panamá, renunciando sin reservas o limitaciones a cualquier otra jurisdicción internacional o extranjera.

3. Responsabilidad de los Participantes

Es responsabilidad de todo interesado obtener toda la información necesaria, de cualquier índole, que pudiesen en cualquier forma influir o afectar su participación y el desarrollo de su oferta. Los interesados están obligados a mantenerse informados de todas las incidencias que se den en el Proceso y, para ello, deben verificar con frecuencia, todos los anuncios y notificaciones con respecto al Proceso. Todos los costos y/o gastos en que incurran los participantes con respecto al presente Proceso, son de su exclusiva responsabilidad.

4. Conflicto de Interés

La política de la Fundación Amador exige que los Contratistas provean asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y que en todo momento se debe otorgar máxima importancia a los intereses de la Organización Contratante, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados.

El Contratista tiene la obligación de revelar a la Contratante cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de atender los mejores intereses del Cliente. El hecho de no hacerlo puede conducir a la descalificación del

Consultor o a la terminación del Contrato y/o a las sanciones que imponga la Contratante.

5. Consultas

Los interesados deberán examinar el documento de Pedido de Oferta e informarse de todos los términos, condiciones y detalles que puedan afectar su participación en el Proceso. Todas las preguntas, solicitudes de información adicional, aclaraciones o comunicaciones en general, deberán hacerse por escrito a la Contratante, a la siguiente dirección: licitaciones@biomuseopanama.org

La Contratante responderá a todas las consultas a través de notas enviadas vía correo electrónico, las cuales serán suministradas a todos aquellos que se encuentren registrados ante la Contratante para este proceso de licitación. No se responderán preguntas con relación al Pedido de Ofertas o el Proceso, si se reciben con menos de cinco (5) días calendario, antes de la fecha de presentación de las ofertas.

6. Reunión Previa

La Contratante podrá, a su opción, convocar reuniones separadas con los interesados en el proceso de licitación, con el propósito de absolver consultas sobre el proceso y la solicitud de Precio.

7. Modificaciones al Pedido de Ofertas

Únicamente serán válidas las modificaciones que la Contratante realice por escrito a través de una Adenda. Toda Adenda será notificada por escrito a todas aquellas personas registradas ante la Contratante, participantes en el proceso de Licitación.

8. Criterios de Descalificación

Los oferentes serán descalificados en cualquiera de los siguientes casos:

- 8.1 El no cumplimiento de cualquiera de los criterios y/o requisitos o condiciones exigidos en este documento, o por la falta de la información o documentación aquí solicitada.
- 8.2 Si cualquiera de la información presentada por el proponente es falsa, inexacta, imprecisa o inconducente.
- 8.3 Presentación incompleta de los documentos y/o información requerida.
- 8.4 Presentación tardía de la información solicitada en este Pedido de Oferta.
- 8.5 La falta de presentación oportuna de las aclaraciones, explicaciones y documentos adicionales dentro del término que le establezca el Comité de Evaluación de la Contratante.